



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-105-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR023-T-105-2024
 No. de Pedido: D4P0211
 Elaboración: 31/07/2024 Impresión 31/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VÍA LÁCTEA, S.A. DE C. No Requisición: PAC
 Dirección: CALLE CAPULIN NUM. 46 INT. DESP. 210 PISO 2 TLACOQUEMECATL DEL Fecha de entrega: 10/08/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 R.F.C. CIV -170313-1B8 No. Proveedor: 00152171 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 36140000	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 250 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO	61	ENV	31.05	1,894.05
		Marca: SOLUCION HT				
		Procedencia: MEXICO				
						Tipo Presen: ML.
						Cant Presen: 250
						SUB. TOTAL \$ 1,894.05
						I. V. A. \$ 0.00
						TOTAL \$ 1,894.05

(uno mil ochocientos noventa y cuatro pesos 05/100 M.N.)

Administrador del Pedido: MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS
 JEFA DEL DEPTO DE SUM Y CONT DEL ABASTO

Area Contratante: I.A. J. BULMARO SEGURA FLORES
 JEFE OFICINA ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante: MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
 ENC. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N1): DRA. ANGELICA CRISTINA RDZ NESTER
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1): ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
 TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-105-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR023-T-105-2024
 No. de Pedido: D4P0211
 Elaboración: 31/07/2024 Impresión 31/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VÍA LÁCTEA, S.A. DE C.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAPULIN NUM. 46 INT. DESP. 210 PISO 2 TLACOQUEMECATL DEL VALLE BENITO JUAREZ 03200

Fecha de entrega: 10/08/2024

R.F.C. CIV -170313-1B8 No. Proveedor: 00152171

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 25 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día natural después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
- 1.3 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregará cheque certificado.
- 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 2.5 El proveedor se obliga a cambiar los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisitivo, quien lo sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Ejecuciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos a los que se consideran equivalentes a los señalados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4 DE LA FACTURACION

Administrador del Pedido
 MAGP. FATIMA GPE GUEVARA CAMPOS
 JEFA DEL DEPTO DE SUM Y CONT DEL ABASTO

Área Contratante
 LA. J. BULMARO SEGURA FLORES
 JEFE OFICINA ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante:
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
 ENC. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPME

Autorización (N3)
 DRA. ANGELICA CRISTINA RDZ NESTER
 JEFA DE AREA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
 ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
 TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-105-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR023-T-105-2024
 No. de Pedido: D4P0211
 Elaboración: 31/07/2024 Impresión 31/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VÍA LÁCTEA, S.A. DE C.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAPULIN NUM. 46 INT. DESP. 210 PISO 2 TLACOQUEMECATL DEL VALLE BENITO JUAREZ 03200

Fecha de entrega: 10/08/2024

R.F.C. CIV -170313-1B8 No. Proveedor: 00152171

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
 Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
 5 DE LAS SANCIONES
 5.1 Pena Convencional - Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5% (dos y medio por ciento) sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 20% sin incluir el IVA.
 6 PLAZO DE ENTREGA
 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.
 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogares Ferrocarrieros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.
 7 PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORÍA
 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinja patentes, marcas o vote registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

Administrador del Pedido
 MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS
 JEFA DEL DEPTO DE SUM Y CONT DEL ABASTO

Área Contratante
 LA. J. BULMARO SEGURA FLORES
 JEFE OFICINA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
 ENC. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N2)
 DRA. ANGELICA CRISTINA RIZ NESTER
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
 ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
 TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-105-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR023-T-105-2024
 No. de Pedido: D4P0211
 Elaboración: 31/07/2024 Impresión 31/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VÍA LÁCTEA, S.A. DE C.
 Dirección CALLE CAPULIN NUM. 46 INT. DESP. 210 PISO 2 TLACOQUEMECATL DEL VALLE BENITO JUAREZ 03200
 R.F.C. CIV -170313-1B8 No. Proveedor : 00152171
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 10/08/2024
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP). MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 HIQUINGARI CARRANZA TORRES

CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PUBLICA No. 3025 DE FECHA 13/03/2017
 LIC. ANUAR ANTONIO REZC BALTEZAR, NOTARIA No. 16
 DISTRITO FEDERAL

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 MAGP. FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS
 JEFA DEL DEPTO DE SUM Y CONT DEL ABASTO

Area Contratante
 LA. J. BULMARO SEGURA FLORES
 JEFE OFICINA ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante:
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
 ENC. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N3)
 DRA. ANGÉLICA CRISTINA RDZ NESTER
 ENC. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
 ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
 TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No de Evento T-106-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR023-T-106-2024
 No. de Pedido: D4P0211
 Elaboración: 31/07/2024 Impresión: 31/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS VIA LÁCTEA, S.A. DE C.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CAPULIN NUM. 48 INT. DESP. 210 PISO 2 TLACOQUEMECATL DEL VALLE BENITO JUAREZ 03200

Fecha de entrega: 10/08/2024

R.F.C. CIV -170313-1B8 No. Proveedor: 00152171

Partida presupuestal: 0301 21063001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 60 P. 0

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP). MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 HIQUINGARI CARRANZA TORRES

CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO

FECHA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PUBLICA No. 3025 DE FECHA 13/03/2017
 LIC. ANUAR ANTONIO REZC BALVEZAR, NOTARIA No. 16
 DISTRITO FEDERAL

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 MAGP FATIMA GPE. GUEVARA CAMPOS
 JEFA DEL DEPTO DE SUM Y CONT DEL ABASTO

Area Contratante
 LA. J. BULMARO SEGURA FLORES
 JEFE OFICINA ADG. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO
 ENC. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP.

Autorización (N1)
 DRA. ANGELICA CRISTINA RDZ NESTER
 JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
 ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
 TITULAR JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS